

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 22 septiembre de 2023.
A despacho del señor Juez, informado que revisado el expediente la inclusión de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y de las personas inciertas e indeterminadas ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas se encuentra pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.
La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 2426

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, así como por el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Por secretaría ordénese la inclusión como corresponde, del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por el término de un (1) mes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 7 del art. 375 del CGP

SEGUNDO: De igual modo, por secretaria ordénese la inclusión de LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el bien inmueble a usucapir, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas ajustada a la exigencia del inciso 5° del artículo 108 del C.G. del Proceso, esto es incluir el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que los requiere. El emplazamiento se entenderá surtido trascurrido quince (15) días después de que el Registro Nacional de Personas Emplazadas haya publicado la información remitida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

07

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO DE HOY 26 DE
SEPTIEMBRE 2021 NOTIFICO A
LAS PARTES EL CONTENIDO DEL
AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

REF: VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DTE: PAOLA ANDREA RODALLEGA MOSQUERA
DDO: VICTOR HUGO INSIGNARES AYALA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RAD: 760014003005-2021-00340-00

Firmado Por:
Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73aa58824b1f2e757f5b7097effd9632a411991d669fc00bb17714e8d99dc295**

Documento generado en 22/09/2023 02:11:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>